



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.079

MAT: Autoriza por trato directo la contratación de Seguro de Vehículos Motorizados, para 02 MiniBus placas patentes HGRC54-8, HGRC53-K pertenecientes al DAEM Laja, desde el 08 de septiembre de 2015 hasta el 20 de noviembre de 2015.

Laja, 08 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N° 202 de fecha 08 de septiembre de 2015, emitido por el Director del Departamento de Educación de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 701 de fecha 08 de septiembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 481 de fecha 08 de septiembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la contratación de "Seguro de Vehículos Motorizados, para 02 MiniBus placas patentes HGRC54-8, HGRC53-K pertenecientes al DAEM Laja", desde el 08 de septiembre de 2015 hasta el 20 de noviembre de 2015, y se efectuará a la empresa Compañía de Seguros generales Penta Security S.A., Rut: 96.683.120-0, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) IVA Incluido, según se indica en el artículo 10° N°7, letra a) del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa Compañía de Seguros generales Penta Security S.A. y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 10 "Servicios financieros y de seguros", asignación 002 "Primas y gastos de seguros" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

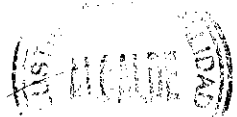
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
DE ASISTENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE